

Signatura: EB 2017/122/R.8/Rev.1
Tema: 6 a) iii)
Fecha: 11 de diciembre de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República Federal de Nigeria para el Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Richard John Pelrine
Economista Regional Principal
División de África Occidental y Central
Tel.: (+39) 06 5459 2364
Correo electrónico: r.pelrine@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Idesbald Reinout Jan Van Der Does De Willebois
Director
División de África Occidental y Central
Tel.: (+39) 06 5459 2397
Correo electrónico: i.dewillebois@ifad.org

Junta Ejecutiva — 122.º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de diciembre de 2017

Para **aprobación**

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
II. Descripción del proyecto	1
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	1
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	2
C. Componentes y efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	4
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	6
A. Costos del proyecto	6
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación de riesgos	9
V. Consideraciones institucionales	10
A. Conformidad con las políticas del FIDA	10
B. Armonización y alineación	10
C. Innovación y ampliación de escala	10
D. Actuación normativa	11
VI. Facultades e instrumentos jurídicos	11
VII. Recomendación	11
Apéndices	
I. Negotiated financing agreement [Convenio de financiación negociado]	
II. Logical framework [Marco lógico]	

Acrónimos y siglas

COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
EPP	Evaluación del programa en el país
RIMS	Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto
SyE	seguimiento y evaluación
Tm	Tonelada métrica
LIFE	Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida

Nigeria

Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger
Informe de diseño



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.
Mapa elaborado por el FIDA | 05-05-2017

República Federal de Nigeria

Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Federal de Nigeria
Organismo de ejecución:	Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural
Costo total del proyecto:	USD 130 millones
Monto del préstamo del FIDA (con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) 2016-2018):	DEG 42,4 millones (equivalente a USD 60 millones, aproximadamente).
Condiciones del préstamo del FIDA:	Condiciones combinadas: plazo de reembolso de 25 años, incluido un período de gracia de 5 años, con un tipo de interés fijo del 1,25 % anual y un cargo por servicios del 0,75 % anual.
Déficit de financiación:	USD 32,1 millones
Cofinanciadores:	Comisión de Desarrollo del Delta del Níger
Monto de la cofinanciación:	USD 30 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Financiación paralela de la CDDN en tres estados adicionales del delta del Níger
Contribución del prestatario:	Gobierno Federal: USD 3,1 millones Gobiernos de los estados: USD 4,9 millones
Contribución de los beneficiarios:	No disponible
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República Federal de Nigeria para el Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger, que figura en el párrafo 44.

Propuesta de préstamo a la República Federal de Nigeria para el Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. La meta del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) es establecer "una economía rural en la que la población objetivo pueda alcanzar la prosperidad y beneficiarse en igual medida del crecimiento económico". Dos objetivos estratégicos apuntalan esta meta: i) la inclusión económica y financiera sostenible y resistente al cambio climático de los jóvenes en agroindustrias rentables, y ii) el fortalecimiento de las instituciones a nivel estatal y comunitario para colaborar con los agentes privados en las principales cadenas de valor. El COSOP se centra en las familias pobres, la mayoría de las cuales están compuestas por mujeres desempleadas y jóvenes que viven en zonas rurales o periurbanas. En el marco de este programa, se ha recomendado realizar intervenciones centradas en un menor número de estados en los que exista un alto compromiso con los proyectos del FIDA.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

2. El Proyecto de Mejora de los Medios de Vida de las Empresas Familiares en el Delta del Níger se centra en el primer objetivo estratégico del COSOP de incluir a los jóvenes en agroindustrias rentables. El proyecto está en consonancia con el programa nacional LIFE, que ha sido diseñado para abarcar la totalidad del territorio nacional. El proyecto aprovechará las asociaciones con otras iniciativas de desarrollo de agroindustrias para jóvenes en curso, en particular las inversiones realizadas por el Banco Africano de Desarrollo en el Programa ENABLE para Jóvenes puesto en marcha a nivel local por el Instituto Internacional de Agricultura Tropical; y el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional. Además, proporcionará un marco para la ejecución del programa nacional LIFE en los 30 estados restantes de Nigeria, conforme a lo solicitado por el Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

3. Al igual que su predecesor, el Programa de Ordenación Comunitaria de los Recursos Naturales — Delta del Río Níger puesto en marcha con apoyo del FIDA, el Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger se ejecutará en nueve estados del delta del Níger (Abia, Akwa Ibom, Bayelsa, Cross River, Delta, Edo, Imo, Ondo y Rivers), pero la financiación del FIDA se centrará en seis de esos estados, de conformidad con las recomendaciones de la evaluación del programa en el país (EPP) de 2015. La EPP señaló que intentar abarcar demasiados

estados en un solo proyecto era contraproducente, ya que diluía la calidad de la ayuda dentro de cada estado y ponía en peligro los resultados. El mandato de desarrollar la región recae en la Comisión de Desarrollo del Delta del Níger, quien ha aportado cofinanciación para el Programa de Ordenación Comunitaria de los Recursos Naturales— Delta del Río Níger. La Comisión de Desarrollo del Delta del Níger se ha asociado ahora con el FIDA y el Gobierno Federal para financiar la ejecución del Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger en los tres estados restantes. Entre los criterios de selección de los seis estados beneficiarios de la financiación del FIDA se incluyen: i) una atención clara y prioritaria a la pobreza, el desarrollo comunitario y la agricultura en pequeña escala, y ii) el compromiso tangible y la voluntad política, conforme a su grado de participación en el Programa de Ordenación Comunitaria de los Recursos Naturales mencionado anteriormente, de apoyar un programa conjunto con el FIDA. Sobre la base de estos criterios, los representantes gubernamentales que participaron en las labores de diseño del proyecto del FIDA recomendaron que la financiación del Fondo se destinara a los estados de Abia, Bayelsa, Cross River, Delta, Edo y Ondo. En cada estado, el proyecto Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger abarcará 10 zonas de gobierno local y 10 comunidades situadas en cada zona seleccionada, atendiendo a los criterios definidos. En total, el proyecto se ejecutará en 60 zonas de gobierno local y 600 comunidades de los seis estados. Durante el examen de mitad de período del proyecto, se valorará la posibilidad de incluir otras dos zonas de gobierno local de los estados que mejores resultados obtengan.

4. En los seis estados financiados por el FIDA, los principales beneficiarios del Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger serán 25 500 jóvenes y mujeres aprendices que saldrán del sistema de incubación con sus propias empresas rentables y trabajos decentes, y a la postre funcionarán como incubadoras. El proyecto también se dirigirá a unas 600 incubadoras de empresas establecidas y potenciales como medios para la creación de empleo y el empoderamiento económico de los beneficiarios. Los beneficiarios del proyecto serán los jóvenes con edades comprendidas entre 18 y 35 años y las mujeres cabeza de familia con hijos menores de 15 años. En general, se prevé que el proyecto logre la participación igualitaria de hombres y mujeres. Los beneficiarios serán seleccionados por sus propias comunidades a nivel de aldea, mientras que las incubadoras se seleccionarán en función de la participación en actividades de establecimiento de vínculos comerciales; la adopción del modelo de producción por contrata; la experiencia en la incubación de nuevas empresas, y la capacidad técnica, financiera, de gestión y de infraestructura para prestar servicios de incubación de empresas a los aprendices.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

5. El objetivo de desarrollo del proyecto es aumentar los ingresos, la seguridad alimentaria y los puestos de trabajo de los jóvenes y las mujeres del medio rural a través de la creación de agroindustrias sostenibles en la región del delta del Níger. Este objetivo está directamente relacionado con el objetivo estratégico 1 del COSOP, que consiste en promover la inclusión económica y financiera sostenible y resiliente al cambio climático de los jóvenes en agroindustrias rentables. El Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger también contribuirá al objetivo estratégico 2, que promueve el fortalecimiento de las instituciones a nivel estatal y comunitario para colaborar con los agentes privados en las principales cadenas de valor. El COSOP, por su parte, está en consonancia con la Alternativa Verde, la política gubernamental en materia de agricultura que abarca el período comprendido entre 2016 y 2020, y descansa sobre cuatro pilares: la seguridad alimentaria, la creación de empleo, la sustitución de las importaciones y la diversificación económica. El logro del objetivo de desarrollo al final del ciclo de vida del proyecto se medirá con arreglo a los siguientes indicadores, entre otros:

- a) Como mínimo, un 80 % de los beneficiarios directos (20 400) han aumentado su seguridad alimentaria al menos en un 50 %, a juzgar por la reducción de la duración del período de carestía o escasez, un mayor número de comidas diarias y un incremento de la diversidad y calidad de los alimentos.
- b) Como mínimo, un 80 % de los beneficiarios directos (20 400) ha aumentado sus activos al menos un 50 %, expresado en un índice de propiedad de activos más alto y basado en la obtención de activos adicionales, según el indicador del Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS).
- c) Como mínimo, se han creado, rentabilizado y fortalecido 25 500 agroindustrias de propiedad de jóvenes o mujeres que ofrecen empleos decentes y remunerados.
- d) Como mínimo, 25 500 hogares que se han beneficiado directamente del proyecto Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger (según se definen en el punto c) más arriba) reciben ingresos estables que favorecen una mayor seguridad alimentaria y más medios de vida sostenibles.
- e) Los empresarios agrícolas beneficiarios del proyecto han aumentado al menos un 50 % su volumen de producción y comercialización.
- f) Como mínimo, el 50 % de las instituciones rurales que promueven la creación de agroindustrias rentables de jóvenes han recibido apoyo y se han fortalecido.

C. Componentes y efectos directos

6. **Componente 1: Mejora de las oportunidades económicas de los jóvenes y las mujeres de las zonas rurales** mediante la prestación de ayuda a los beneficiarios para establecer agroindustrias rentables. Este componente se sustenta en cuatro subcomponentes que se refuerzan mutuamente.
 - a) Subcomponente 1.1: incubación de agroindustrias rurales, que permitirá crear aproximadamente 25 500 agroindustrias a través del sistema de incubación.
 - b) Subcomponente 1.2: infraestructura de producción y comercialización, que fomentará el desarrollo basado en la demanda en aproximadamente 30 000 hectáreas de terreno, una variedad de instalaciones de producción y elaboración, y la construcción de carreteras y puentes rurales para facilitar el acceso a los mercados.
 - c) Subcomponente 1.3: servicios financieros para agroindustrias rurales, que apuntalarán el desarrollo de empresas a través de: i) el fomento del ahorro; ii) los sistemas de pago, y iii) los créditos virtuales en acuerdos de prefinanciación de compra. Durante el examen de mitad de período, se evaluará la eficacia de otros sistemas que se encuentran actualmente en fase de desarrollo, como el servicio de crédito del Banco de Agricultura, el Sistema de Distribución del Riesgo Basado en Incentivos para Préstamos Agrarios de Nigeria (NIRSAL, por sus siglas en inglés) y el Fondo para el Desarrollo de Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas (MESMEDF, por sus siglas en inglés), para determinar si es posible incluirlos en el proyecto Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger.
 - d) Subcomponente 1.4: fortalecimiento institucional, que apoyará el fomento de la capacidad de las instituciones rurales, en particular de las asociaciones centrales de desarrollo de productos básicos del Programa de Ordenación Comunitaria de los Recursos Naturales — Delta del Río Níger, así como asistencia técnica a proyectos estatales de desarrollo agrícola para la prestación de servicios de extensión inclusivos y plurales, la ampliación de escala del foro de alianzas de productos básicos del Programa de Desarrollo de

las Cadenas de Valor, y el apoyo a los interlocutores y las organizaciones de la sociedad civil para supervisar de manera eficaz las actividades del Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger.

7. **Componente 2: gestión y coordinación de proyectos** para poner en marcha un proyecto gestionado de manera eficaz y eficiente que produzca buenos resultados, e incorporación de la comunicación y la gestión de los conocimientos en todos los aspectos de las operaciones.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

8. El Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural es el principal organismo de ejecución, y la Comisión de Desarrollo del Delta del Níger se desempeñará como asociada en la ejecución del proyecto. Existirán cuatro niveles de coordinación de la gestión: i) una oficina nacional de coordinación del proyecto que enlazará con la unidad de coordinación del proyecto del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural situada en Abuya; ii) una oficina de coordinación del proyecto que se encargará de la gestión, la coordinación y la supervisión generales de las actividades del Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger en la región del delta del Níger; iii) oficinas estatales de coordinación del proyecto, situadas en los estados participantes, que coordinarán y supervisarán las actividades del Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger en sus respectivos estados, y iv) oficinas de enlace con el gobierno local situadas en las zonas de gobierno local del proyecto que se encargarán de facilitar la participación de las comunidades y recopilar datos para su comunicación a las oficinas estatales y regionales. El comité directivo nacional del proyecto supervisará y orientará el proyecto en el plano federal, con la ayuda del programa nacional LIFE. En el plano regional, el comité directivo regional de carácter técnico aprobará el programa de trabajo y el presupuesto anuales. En el plano estatal, un comité directivo estatal acometerá las labores de supervisión en nombre del gobierno del estado y aprobará los programas de trabajo y los presupuestos anuales a nivel estatal.

B. Marco organizativo

9. Las actividades del Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger sobre el terreno y a nivel comunitario se llevarán a cabo por conducto de entidades del sector privado contratadas por concurso. Las oficinas de enlace con el gobierno local participarán activamente en las actividades de concienciación y movilización de jóvenes y mujeres del proyecto. Los agentes presentes en las regiones recibirán el nombre de "coordinadores", mientras que los agentes que desempeñen sus labores en los estados serán denominados "oficiales". Sus contrapartes en el gobierno local serán "oficiales de enlace". Se prevé ejecutar el proyecto en dos fases: la primera fase durará entre uno y tres años y utilizará 25 incubadoras o empresas establecidas por estado; la segunda fase durará entre cuatro y seis años, momento en que se añadirán 75 incubadoras por estado, que aprovecharán la experiencia adquirida en la primera fase, para alcanzar un total de 100 incubadoras por estado. Los beneficiarios se seleccionarán a través de una convocatoria de manifestaciones de interés, que serán examinadas por un comité de proveedores de servicios contratados por concurso que trabajarán en asociación con organizaciones no gubernamentales locales de confianza.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

10. El Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger pondrá en marcha un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) centrado en los resultados para fundamentar la toma de decisiones en todos los niveles. Este sistema proporcionará información que podrá utilizarse para medir el progreso

realizado en la ejecución del proyecto y los efectos y el impacto de las actividades en la población objetivo, así como para orientar el proyecto. Incorporará una lista de indicadores inmediatamente verificables relacionados con el RIMS del FIDA. El sistema de SyE se basará fundamentalmente en el marco lógico del Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger y utilizará indicadores desglosados por género y edad en la mayor medida posible a fin de documentar las contribuciones del proyecto a la equidad de género, el empoderamiento de la mujer y la inclusión de los jóvenes.

11. Durante los seis primeros meses de ejecución, el Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger desarrollará una estrategia de gestión de los conocimientos que se vinculará con la estrategia de gestión de los conocimientos del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural. La estrategia creará una cadena de resultados entre SyE, conocimientos y comunicación con objeto de recopilar, procesar, documentar, utilizar y distribuir de manera amplia los datos y la información que generen las actividades del proyecto. Se utilizarán diversos medios y nuevas tecnologías.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

12. En el plano federal, Nigeria está avanzando en la mejora de sus sistemas públicos de gestión financiera y la adopción de prácticas y normas internacionales. En el plano estatal, la calidad de los sistemas públicos de gestión financiera varía y requiere mejoras, como se ha indicado en los informes de gasto público y rendición de cuentas.
13. Se ha realizado una evaluación de la gestión financiera como parte del proceso de diseño del proyecto. La clasificación inicial del riesgo del proyecto es alta. Los acuerdos de gestión financiera seguirán, en gran medida, el modelo existente para los proyectos del FIDA en curso. En consecuencia, la oficina ___ de coordinación del proyecto, a través de las oficinas estatales, asumirá la gestión general del desempeño fiduciario del proyecto, lo que comprende la elaboración de presupuestos, la contabilidad, la preparación de informes financieros, la presentación de solicitudes de retiro de fondos ante el FIDA y la contratación de un auditor externo. En la oficina de coordinación del proyecto y en cada una de las oficinas estatales, se contratará personal cualificado en materia de finanzas, en particular un contralor financiero, contables y auditores internos, mediante concurso. La oficina de coordinación del proyecto y las oficinas estatales registrarán todas las transacciones del proyecto utilizando programas informáticos de contabilidad adaptados al usuario, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y prepararán informes financieros periódicos siguiendo el formato convenido con el FIDA. Cada año, una empresa de auditoría independiente comprobará los estados financieros consolidados del proyecto con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría y a las Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos. El desembolso de los fondos del FIDA se efectuará tras presentar las solicitudes de retiro de fondos debidamente certificadas de conformidad con los procedimientos del Fondo relativos a los desembolsos, que se especificarán en el manual de ejecución del programa y en la carta dirigida al prestatario.
14. En cuanto a los flujos de fondos, se abrirá una cuenta específica independiente en dólares de los Estados Unidos en el Banco Central de Nigeria para recibir el préstamo del FIDA. Para que el Gobierno de Nigeria pueda supervisar la entrada de fondos, la cuenta funcionará como una cuenta secundaria de la Cuenta Única de Tesorería del Gobierno. Los fondos se enviarán de la cuenta específica a una cuenta de retiro y a la cuenta de préstamo del proyecto (cuenta del proyecto A) en naira (₦), la moneda local. Los fondos federales de contrapartida se depositarán en una cuenta aparte. La oficina de coordinación del proyecto recibirá autorización para gestionar tanto la cuenta específica como la cuenta federal de fondos de contrapartida. Cada estado

abrirá dos cuentas en naira: i) una cuenta estatal del proyecto (cuenta del proyecto B) en la que se recibirán los fondos del FIDA procedentes de la cuenta de retiro, y ii) una cuenta estatal de fondos de contrapartida. Cada oficina estatal de coordinación del proyecto recibirá autorización para gestionar la cuenta del proyecto B y la cuenta estatal de fondos de contrapartida.

15. El proyecto estará sujeto a la política anticorrupción del FIDA, en virtud de la cual el Fondo aplica una política de tolerancia cero a las prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias o coercitivas en proyectos financiados con sus préstamos y donaciones.
16. **Adquisiciones y contrataciones.** Al igual que el resto de proyectos del FIDA, el Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger tendrá acceso a una unidad de gestión del proyecto a nivel nacional que actuará como organismo de servicios y centralizará determinadas funciones para que todos los proyectos aumenten su eficiencia, en particular el enlace con la unidad de coordinación del proyecto del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural, las labores de seguimiento y evaluación, y las adquisiciones competitivas. En el caso de estas últimas, a diferencia de las adquisiciones locales de poco valor, la unidad de gestión del proyecto a nivel nacional contratará mediante concurso servicios de adquisiciones profesionales para todos los proyectos. Estos servicios cumplirán plenamente la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de Nigeria y las políticas del FIDA. El proveedor de servicios será sometido a una auditoría independiente todos los años. La unidad de gestión del proyecto a nivel nacional también puede plantearse contratar al proveedor de servicios sobre la base de una cantidad alzada por cada adquisición y un incentivo anual por desempeño satisfactorio.

E. Supervisión

17. El FIDA supervisará directamente el proyecto en colaboración con sus asociados principales. La función de supervisión y apoyo a la ejecución comprenderá: a) un taller de puesta en marcha; b) el examen del programa de trabajo y el presupuesto anuales, así como el seguimiento de su aplicación; c) un examen anual del proyecto, incluido el examen de los informes de situación de la oficina regional de coordinación del proyecto; d) el examen de las solicitudes de retiro de fondos y los documentos de adquisiciones; e) misiones sobre el terreno emprendidas de forma conjunta por el Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión de Desarrollo del Delta del Níger, los agentes del sector privado que participan en el proyecto y otros asociados; f) misiones anuales de supervisión y apoyo especializado a la ejecución emprendidas por especialistas en materia de gestión financiera y adquisiciones; g) un examen de mitad de período del proyecto para adoptar las medidas correctivas necesarias; h) actividades y talleres informativos para aprovechar y compartir la información sobre los resultados del proyecto, y i) apoyo a las labores de cierre del proyecto.
18. El FIDA y el Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural organizarán un taller de puesta en marcha dirigido a interlocutores con el fin de establecer un entendimiento común sobre la estrategia de ejecución del proyecto, articular una visión compartida sobre sus objetivos y concienciar sobre las funciones y responsabilidades de cada participante.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

19. El Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger recibirá financiación de: i) el Gobierno Federal; ii) los seis estados participantes; iii) la Comisión de Desarrollo del Delta del Níger, y iv) el FIDA. El Gobierno Federal renunciará a la recaudación tributaria. Los gobiernos de los estados financiarán parcialmente los sueldos del personal de las oficinas estatales de coordinación del proyecto, pondrán 30 000 hectáreas de terreno a disposición del

proyecto y contribuirán al 50 % de los costos que entrañe la preparación de las tierras de las 6 000 hectáreas destinadas específicamente a las incubadoras. La Comisión de Desarrollo del Delta del Níger aportará USD 30 millones en forma de cofinanciación paralela para extender el Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger a los tres estados del delta del Níger que no cubre el préstamo del FIDA.

20. La financiación del FIDA para la primera fase, correspondiente al período comprendido entre 2018 y 2024, se proporcionará en la forma de un préstamo de USD 60 millones con las siguientes condiciones: i) un tipo de interés fijo del 1,25 % sobre el capital pendiente de reembolso; ii) un plazo de reembolso de 25 años; iii) un período de gracia de 5 años, y iv) un cargo por servicios del 0,75 % que soportará el prestatario a partir de la fecha de aprobación por la Junta Ejecutiva. El FIDA asignará fondos adicionales por valor de USD 32,1 millones a la segunda fase del proyecto, correspondiente al período comprendido entre 2025 y 2029, con sujeción a la disponibilidad y las futuras condiciones de financiación.

Cuadro 1

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA.		Recursos por movilizar		CDDN		Gobierno Federal		Gobiernos de los estados		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Mejora de las oportunidades económicas de los jóvenes y las mujeres de las zonas rurales											
1.1. Incubación de agroindustrias rurales	27 874	50,5	14 339	26,0	12 496	22,6	522	0,9	-	-	55 230
1.2. Infraestructuras de producción y comercialización	17 201	41,6	9 686	23,4	10 462	25,3	1 544	3,7	2 458	5,9	41 351
1.3. Servicios financieros para agroindustrias	2 526	43,9	1 422	24,7	1 594	27,7	208	3,6	-	-	5 750
1.4. Fortalecimiento institucional	2 784	45,1	1 569	25,4	1 594	25,8	229	3,7	-	-	6 176
Subtotal	50 384	46,4	27 016	24,9	26 146	24,1	2 503	2,3	2 458	2,3	108 507
2. Gestión y coordinación del proyecto	9 616	44,7	5 066	23,6	3 854	17,9	553	2,6	2 419	11,2	21 508
Total	60 000	46,1	32 081	24,7	30 000	23,1	3 057	2,4	4 877	3,8	130 015

B. Financiación del proyecto

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora

(en miles de USD)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Déficit de financiación		CDDN		Gobierno Federal		Gobierno de los estados		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Obras públicas	16 732	43,7	9 421	24,6	8 211	21,4	1 506	3,9	2 458	6,4	38 328
2. Vehículos y motocicletas	1 293	49,9	529	20,5	637	24,6	129	5,0	-	-	2 588
3. Servicios de consultoría	3 550	41,6	2 249	26,4	2 311	27,1	314	3,7	100	1,2	8 524
4. Equipo y materiales	399	56,1	134	18,9	147	20,7	31	4,3	-	-	711
5. Sueldos y prestaciones	3 592	40,8	1 537	17,5	1 350	15,3	-	-	2 319	26,4	8 797
6. Costos de funcionamiento	900	33,4	689	25,6	1 020	37,9	84	3,1	-	-	2 692
7. Donaciones y subsidios	21 450	49,5	10 725	24,8	11 146	25,7	-	-	-	-	43 321
8. Capacitación	5 737	47,7	3 231	26,9	2 589	21,5	472	3,9	-	-	12 029
9. Talleres	6 348	48,7	3 566	27,4	2 589	19,9	522	4,0	-	-	13 024
Total	60 000	46,1	32 081	24,7	30 000	23,1	3 057	2,4	4 877	3,8	130 015

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

21. Durante los seis años de ejecución del Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger, se prevé obtener los siguientes beneficios cuantificables:
- Creación de empleo: al menos 25 500 nuevos puestos de trabajo, distribuidos del siguiente modo: 7 069 (28 %) hombres jóvenes; 5 553 (22 %) mujeres jóvenes; 5 950 (24 %) mujeres y 6 428 (26 %) hombres.
 - Ingresos (anuales) de los beneficiarios procedentes de las siguientes fuentes: producción de cacao ₦ 1 152 950; producción de bananas ₦ 1 144 310; producción de aceite de palma ₦ 2 034 060; producción de yuca ₦ 160 700; producción de arroz ₦ 246 970; producción de aves de corral ₦ 535 280; producción pesquera ₦ 407 390; elaboración de productos pesqueros ₦ 291 710; elaboración del fruto de la palma de aceite ₦ 1 331 200; molienda del arroz ₦ 989 760, y elaboración de la yuca ₦ 672 640.
 - Incremento de los rendimientos como resultado de la mejora de las prácticas de gestión, según las siguientes estimaciones: cacao 30 %; plátano/banana 40 %; aceite de palma 40 %; densidad de siembra de los estanques de acuicultura 50 % (de 800 a 1 200 peces); fruto de la palma de aceite, elaboración: 50 % (de 20 toneladas métricas (Tm) a 30 tm) por elaborador; tubérculo de la yuca, elaboración: 60 % (de 25 Tm a 40 Tm) por elaborador; y molienda del arroz cáscara: 30 % (de 30 Tm a 40 Tm) por elaborador.
 - Mejora de la seguridad alimentaria como resultado de un aumento en la producción del cultivo de alimentos básicos, peces y aves de corral, regímenes alimenticios más nutritivos y mejor distribución de los alimentos elaborados.
 - Sustitución de las importaciones y ahorro de divisas en combinación con un aumento en la producción de los alimentos que hasta entonces se importaban, como el arroz, las aves de corral y los pescados.
22. Se calcula que la tasa interna de rendimiento financiero global del proyecto LIFE será del 43 %, con un valor actual neto de ₦ 53 646 174 700 o USD 175 889 100 y un beneficio neto adicional del ₦ 15 148 983 800 o USD 49 668 800, asumiendo que el costo de oportunidad del capital será del 14 %.
23. Se calcula que la tasa interna de rendimiento económico global del proyecto LIFE será del 35 %, con un valor actual neto de ₦ 31 758 741 400 o USD 104 120 000 y un beneficio neto adicional del ₦ 13 089 456 900 o USD 42 916 300, asumiendo que el costo de oportunidad del capital será del 14 %.

D. Sostenibilidad

24. La sostenibilidad del Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger se facilitará a través de: i) el marco institucional actual del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural (el principal organismo de ejecución), la Dirección de Agricultura de la Comisión de Desarrollo del Delta del Níger (organismo asociado en la ejecución), las secretarías estatales de agricultura y sus proyectos de desarrollo agrícola, la red de agroempresas de jóvenes (organización beneficiaria), las organizaciones centrales de desarrollo de productos básicos; ii) un acuerdo de asociación entre el sector público y el sector privado para mejorar la cuota de mercado de los beneficiarios; iii) el establecimiento de vínculos con los mercados de servicios (proveedores de insumos, instituciones financieras, compradores de productos, fabricantes de equipos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil); iv) el especial hincapié en las empresas rentables, y v) el tratamiento de cuestiones relativas a la inclusión social, el medio ambiente y el cambio climático.

E. Determinación y mitigación de riesgos

25. Conflictos sociales y agitación juvenil en la región (calificación moderada): el proyecto a) se centrará en la creación de puestos de trabajo para jóvenes a través de las agroindustrias; b) incluirá una estrategia sólida de gestión de conflictos con actividades de extensión entre pares, en el marco de las cuales se recurrirá a jóvenes empresarios para que establezcan contacto con otros jóvenes de la región; c) desarrollará una estrategia clara de comunicación y concienciación comunitaria para gestionar las expectativas, y d) gestionará un mecanismo eficaz de denuncia y reclamación para prevenir y evitar la intensificación de los conflictos.
26. Riesgo climático (calificación moderada): los principales riesgos climáticos son el incremento de las precipitaciones y las temperaturas, y la probabilidad de que algunas actividades (como la producción de arroz) generen emisiones de gases de efecto invernadero. El Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger reducirá estos y otros riesgos relacionados impartiendo extensión y capacitación especializadas a los beneficiarios del proyecto.
27. Riesgos ambientales (calificación moderada): es posible que se rehabiliten las tierras agrícolas invadidas por matorrales y se haga frente a riesgos ambientales como la contaminación de las fuentes de agua con productos agroquímicos, la gestión deficiente de los residuos agrícolas, y los incendios de matorrales y tuberías de conducción. El proyecto reducirá estos riesgos a través de la instrucción de los agricultores y la estricta negativa a financiar cualquier actividad que pueda producir impactos ambientales negativos.
28. Tenencia de la tierra y exclusión social (calificación moderada): el proyecto i) priorizará el acceso de jóvenes y mujeres a tierras públicas (de propiedad gubernamental) urbanizadas, y ii) hará que el acceso garantizado de jóvenes y mujeres a la tierra se considere un requisito previo para que una comunidad pueda participar en el proyecto.
29. Conflictos por el uso de recursos entre pastores y agricultores (calificación moderada): el proyecto abordará estos conflictos i) aconsejando a los empresarios agrícolas que eviten las tierras situadas en reservas de pastoreo y las zonas alejadas a rutas de pastoreo conocidas; ii) animando a las agroindustrias a contratar seguros agrícolas como estrategia preventiva para compensar las pérdidas derivadas de la destrucción de los cultivos por parte de animales, y iii) animando a los gobiernos de los estados a valorar opciones como la creación de ranchos o zonas de pastoreo especiales para pastores.
30. Riesgo político y de financiación de contrapartida (calificación moderada): el Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger i) seleccionará los productos básicos prioritarios a los que se debe prestar apoyo en cada estado, en colaboración con el gobierno estatal y sobre la base de la importancia que se otorgue a cada producto a nivel de la zona de gobierno local; ii) reducirá al mínimo los fondos de contrapartida de las zonas de gobierno local que no han podido ejercer su autonomía presupuestaria en los últimos años, y iii) limitará los requisitos de financiación de contrapartida de los gobiernos estatales al pago de los sueldos del personal en régimen de adscripción y el alquiler de los locales de la oficina del proyecto, de conformidad con las recomendaciones de la evaluación del programa del FIDA en el país y las prácticas de otros asociados para el desarrollo que desempeñan sus labores en el país, como el Banco Mundial.
31. Riesgos fiduciarios y de gobernanza (calificación alta): estos riesgos se mitigarán mediante el estricto respeto de los umbrales de adquisición, un examen *ex-post* del proceso de adquisición, y la adopción de un procedimiento centralizado de adquisición con auditorías periódicas independientes. Por último, el equipo del proyecto mantendrá conversaciones con los altos funcionarios de los gobiernos estatales sobre la reducción del costo de la actividad empresarial para los beneficiarios del proyecto, en particular las tasas ilegales que gravan el transporte de sus productos.

32. Escaso desarrollo de la infraestructura rural (calificación moderada): este aspecto se abordará i) apoyando una campaña sobre la nueva economía interconectada y las oportunidades que ofrece la globalización, con el fin de cambiar la idea de que la agricultura es un ocupación exclusivamente rural; ii) animando a los gobiernos de los estados a proporcionar infraestructuras básicas en las comunidades rurales, y iii) invirtiendo en infraestructura productiva y social en apoyo de las inversiones prioritarias de los jóvenes y las mujeres.
33. Retirada de incubadoras durante el proceso (calificación baja): el proyecto i) permitirá que un determinado porcentaje de nuevos participantes se retiren del proyecto (entre el 5 % y el 10%) para que se alcance el máximo número previsto de incubadoras y aprendices, y ii) llevará a cabo un riguroso proceso de selección de aprendices utilizando garantías comunitarias y de asociaciones de productos básicos.
34. Acceso al mercado: el proyecto prestará asistencia a los beneficiarios proporcionándoles información de mercado y fomentando su capacidad, cuando sea necesario, a fin de que se incorporen a los principales canales de comercialización locales y externos.
35. Acaparamiento de los recursos por las elites (calificación alta): el proyecto llevará a cabo estrictas comprobaciones de debida diligencia e integridad durante la selección de los participantes con el fin de que solo los jóvenes y las mujeres que cumplan los criterios establecidos sean admitidos y puedan participar en el proyecto.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

36. La meta general del FIDA en materia de desarrollo para el período comprendido entre 2016 y 2025 es invertir en la población rural para lograr que salga de la pobreza y alcance la seguridad alimentaria a través de unos medios de vida remunerativos, sostenibles y resilientes. Los principios de actuación por los que se rige el FIDA en su empeño por alcanzar su meta general son: a) la focalización; b) el empoderamiento; c) la igualdad de género; d) la innovación, el aprendizaje y la ampliación de escala, y e) las asociaciones.

B. Armonización y alineación

37. La nota conceptual del Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger fue aprobada junto con el COSOP para el período comprendido entre 2016 y 2021 por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016. La meta del COSOP es lograr una economía rural en la que la población objetivo pueda alcanzar la prosperidad y beneficiarse en igual medida del crecimiento económico.
38. El Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger apoya directamente la política agrícola y el Marco Estratégico y Plan de Aplicación para el Empleo Juvenil y la Creación de Puestos de Trabajo de Nigeria. Este marco estratégico se ocupa del extenso y creciente grupo de jóvenes desempleados y desasosegados, especialmente en las zonas rurales.

C. Innovación y ampliación de escala

39. Sobre la base de las conclusiones de las dos EPP de 2008 y 2015, así como del COSOP, el informe interno de evaluación final de la cartera y los informes de evaluación final de los proyectos que recibieron apoyo del FIDA en el pasado, el diseño del Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger ha incorporado el innovador modelo de incubación de empresas del Programa de Ordenación Comunitaria de los Recursos Naturales — Delta del Río Níger. Este modelo dio a conocer las agroindustrias a los jóvenes y se convirtió en un eficaz modelo de asesoramiento entre jóvenes para la creación de empleos decentes y el intercambio de conocimientos.

D. Actuación normativa

40. El Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger apoyará el fortalecimiento de los proyectos de desarrollo agrícola con vistas a fomentar un diálogo eficaz sobre políticas en materia de extensión, garantía de calidad de los servicios prestados a los beneficiarios, y actividades de SyE. El establecimiento de canales de comunicación periódicos y estructurados entre los beneficiarios y las incubadoras de las comunidades y la unidad federal de coordinación del proyecto del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural es una particularidad del diseño del proyecto que tiene por objeto fomentar el aprendizaje y la reproducción de buenas prácticas a nivel federal.

VI. Facultades e instrumentos jurídicos

41. Un convenio de financiación entre la República Federal de Nigeria y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario o receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
42. La República Federal de Nigeria está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
43. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

44. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República Federal de Nigeria por un monto equivalente a cuarenta y dos millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 42 400 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente

Negotiated financing agreement: "Livelihood Improvement Family Enterprise Project in the Niger Delta"

(Negotiations concluded on 6 December 2017)

Loan No: _____

Project Title: Livelihood Improvement Family Enterprises Project in the Niger Delta of Nigeria ("the Project") (LIFE-ND)

Federal Republic of Nigeria, represented by the Federal Ministry of Finance (the "Borrower")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

WHEREAS:

A. The Project was designed over an implementation period of twelve years, divided in two phases of six years each;

B. The Fund has agreed to provide a loan to the Borrower to finance the implementation of the first phase upon terms and conditions set forth in this Agreement;

HEREBY agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a loan (the "Loan") to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. The amount of the Loan is forty two million four hundred thousand Special Drawing Rights (SDR 42 400 000).

2. The Loan is granted on blend terms, and shall be subject to interest on the principal amount outstanding at a fixed rate of 1.25 per cent and in addition a service charge of

0.75 per cent per annum payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency and shall have a maturity period of twenty five (25) years, including a grace period of five (5) years, starting from the date of approval by the Executive Board.

3. The Loan Service Payment Currency shall be United States Dollars (USD).
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.
5. Payments of principal, interest and service charge shall be payable on each 15 May and 15 November.
6. There shall be an account designated to receive funds in advance from the IFAD loan in USD (Designated Account) for the exclusive use of this Project in the Central Bank of Nigeria. The IFAD funds will not be mingled with other funds.
7. The Borrower shall open and thereafter maintain a Draw Down Account in Naira to receive Financing from the Designated Account and a LIFE-ND Project Account (Project Account A) in Naira to receive Financing from the Draw Down Account. The Borrower shall also open and thereafter maintain a Project Account in Naira for the LIFE-ND Government counterpart contributions to the Project (the Federal Counterpart Fund Account). The LIFE-ND Project Coordination Office shall be authorized to manage the Designated Account, the Draw Down Account, the Project Account A and the LIFE-ND Counterpart Fund Account. Moreover, the Borrower shall cause each participating state to open and thereafter maintain: (i) a state Project account (each a "State Project Account B" and, collectively the "State Project Accounts B") to receive IFAD loan funds from the Draw Down Account, and (ii) a State Counterpart Fund Account to receive state counterpart funds. Each State Project Coordination Office (SPCO) shall be authorized to manage its Project Account B and the State Counterpart Fund Account. The IFAD funds will not be mingled with other funds.
8. The Borrower shall provide counterpart financing for the Project in the amount of three million and sixty thousand United States dollars (USD 3 060 000) equivalent, to cover all taxes and duties as well as a portion of operating costs respectively at the Federal and Project States levels. Additional co-financing in the amounts of four million nine hundred thousand United States dollars (USD 4 900 000) equivalent shall be provided to the Project by the Project States. The Project State contribution shall partly be used to cover the salaries and allowances of the SPCOs.

Section C

1. The Lead Project Agency shall be Federal Ministry of Agriculture and Rural Development.
2. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Loan will be administered and the Project supervised by the Fund, Federal Ministry of Agriculture and Rural Development (FMARD) and the Federal Ministry of Finance (FMF).

Section E

1. The following are designated as additional grounds for suspension of this Agreement:

- (a) Key Project staff shall have been transferred, suspended, or terminated without the Fund's prior no-objection; and
- (b) The Project Implementation Manual ("PIM") referred to in Paragraph 17, Section II of Schedule 1 hereto, or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.

2. The following are designated as additional conditions precedent to withdrawal:

- (a) The Designated Account, the Draw Down account, the Project Account A and the Federal Project Account, shall have been duly opened;
- (b) The RPCO shall have been duly established and its key staff including, the Regional Project Coordinator, Financial Controller, the Project Accountant, Procurement Officer, Monitoring and Evaluation officer shall have been recruited through a competitive process with the prior endorsement of the Fund;
- (c) The Project Implementation Manual including the financial administration and accounting manual, shall have been submitted to and approved by, the Fund.

3. This Agreement is subject to ratification and will take effect upon receipt by IFAD of evidence of inclusion of the Loan in the National Borrowing Plan or receipt of Government's Legal Opinion. The evidence of inclusion of the Loan in the National Borrowing Plan shall be signed by the Minister of the Federal Ministry of Finance.

4. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower:

The Honourable Minister of Finance
Federal Ministry of Finance
Ahmadu Bello Way
Central Business Area
Abuja, Nigeria

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated _____, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower.

FEDERAL REPUBLIC OF NIGERIA

(Authorized Representative)
(Name and Title)

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Gilbert F. Hounbo
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. *Project area.* LIFE-ND will be implemented in the Niger Delta states. IFAD financing will cover Abia, Bayelsa, Cross River, Delta, Edo and Ondo states; while the Niger Delta Development Commission (NDDC) financing will cover Akwa Ibom, Imo and River states.
2. *Target group:* In the six states covered by IFAD, LIFE-ND will primarily target 25,500 youth and women beneficiaries as apprentices that will come out of the incubation system with their own profitable enterprises and decent jobs, and eventually serve as incubators themselves. It will also target about 600 established and potential enterprise incubators as a pathway for job creation and economic empowerment of the beneficiaries. The beneficiaries will be youth aged 18 to 35 years and women headed households with children under the age of 15. Overall, the Project will target 50 percent male and 50 percent female participation. The beneficiaries will be selected at the village level, while incubators will be identified on the basis of their involvement in market linkage activities; adoption of out-grower model; experience in the incubation of new enterprises; and technical, financial, managerial and infrastructure capacity to provide enterprise incubation services to apprentices.
3. *Development Goal.* The overall Project goal is to realize a transformed rural economy in which the rural population can derive prosperity and equal benefit.
4. *Development Objective.* The Project development objective is to enhance income, food security and job creation for rural youth and women through agri-enterprise development on a sustainable basis in the Niger Delta region of Nigeria.
5. *Components and outcomes.* The Project is structured along two components and related sub-components:

5.1 Component 1: Enhancement of economic opportunities for rural youth and women. This component aims at facilitating the establishment of profitable agribusiness by beneficiaries. It is supported by four mutually reinforcing sub-components.

Subcomponent 1.1: Support to rural agribusiness incubation will generate about 25,500 agri-enterprises through the incubation system.

Subcomponent 1.2: Support to rural agribusiness production and marketing infrastructure will support the demand-driven development of about 30,000 ha of land, a variety of production and processing facilities, and the construction of farm roads and bridges to facilitate market access.

Subcomponent 1.3: Promotion of financial services for rural agribusiness will support enterprise development through: (i) savings promotion, (ii) payment systems and (iii) cashless credit in off-taker pre-financing arrangements. Other systems currently under development including Bank of Agriculture's credit facility and the Nigeria Insurance Risk-based Agricultural Lending Micro Small and Medium Enterprise Development Fund will be reviewed, based on their effectiveness for possible inclusion in LIFE-ND during midterm review.

Subcomponent 1.4: Institutional strengthening and knowledge management will support capacity building of rural institutions, including the Commodity Apex Development Associations (CADA) of the CBNRMP and technical assistance to the

state level Agriculture Development Projects (ADPs) for inclusive pluralistic extension delivery services, up-scaling of the commodity alliance forum of the VCDP, support to stakeholders and Civil Society Organisations (CSOs) to effectively monitor the Project's activities.

5.2 Component 2: Project management and coordination. This component will focus on the efficiently and effectively managed Project achieving results with communication and knowledge management integrated in all aspects of operations. The Project is expected to obtain the following outcomes:

- Market driven rural business incubators are strengthened.
- Production, productivity and marketing of agro-entrepreneurs are improved through public-private producer partnership (PPP) models.
- Market participation and profitability of beneficiaries enhanced through sustainable enterprises, improved market infrastructure, access to financial services, access to land as well as use of improved technologies.
- Increased ease of beneficiaries doing agribusiness.

II. Project implementation

6. The implementation of the Project will be governed by six main principles: (i) alignment, to the extent possible, with the Federal Government's systems and procedures, especially those governing public expenditure management and procurement; (ii) performance-based engagement of private sector Implementation partners; (iii) continuous monitoring of public sector implementing partners and ensuring that their capacity is adequately strengthened so as to enable them to deliver on their mandates; (iv) empowerment of beneficiaries to take a leading role in Project implementation through their grassroots institutions; (v) stronger partnerships and harmonization with other development partners and stakeholders in the sector; and (vi) facilitation of enterprise creation to generate decent jobs for youth and poor women.

A. Overall implementation arrangements and responsibilities

7. The FMARD is the lead implementation agency while NDDC is an implementing partner to the FMARD.

8. *National level liaison office.* LIFE-ND, in collaboration with the Value Chain Development Programme (VCDP), will facilitate certain key functions with a national level liaison office. This office will include: (i) a national level liaison officer (funded by LIFE-ND) that liaises on behalf of IFAD projects to the FMARD Project Coordination Unit; (ii) a knowledge management officer (funded by VCDP) responsible for overall M&E data consolidation and reporting; and (iii) contracted centralized services that may include procurement, consultancies, etc. and funded by one of the projects.

9. Project coordination and management (PCM) will be decentralized to four levels: federal, regional, state, and local government area (LGA). At the federal level, a National Steering Committee to be chaired by the Minister of Agriculture and composed of stakeholders representatives which will include the Permanent Secretary of the FMARD, Head of the Project Coordination Unit (PCU) recently created by FMARD to coordinate donor-funded projects/programmes, Directors of Department of Extension and Department of Agriculture in the FMARD, Director of Agriculture and Fishery Directorate in the NDDC, Director and Deputy Directors of IER of FMF, Federal Ministry of National Planning and Budget, Water Resources, Environment and Labour, Director of FMARD Rural Development; Director of FMARD Agribusiness, Processing and Marketing;

Development Finance Department of Central Bank of Nigeria (CBN), Representative of Youth Group, will provide oversight to the implementation of the LIFE-ND and approve the annual work plan and budget (AWPB). The National LIFE Project Coordinator will serve as Secretary to the National Steering Committee which is expected to meet once per year. The Regional LIFE-ND will serve as co-secretary.

10. At the regional level, a Technical Support Committee (TSC) chaired by the Managing Director of NDDC or his designee will comprise the NDDC Director of Agriculture and Fisheries, NDDC Director of Planning, National Project Coordinator of LIFE, FMARD Regional Director, Regional Project Coordinator (who serves as Secretary), representative of FMF, Head of PCU, representatives of recognised youth and women organisations, one representative from private sector operators of the Commodity Alliance Forum from each participating state, as well as relevant financial institutions and research institutions. The TSC will meet quarterly to review progress of Project implementation and provide guidance for the smooth implementation of the Project activities, or whenever there is an urgent technical issue that requires the attention of the Committee.

The Regional Project Coordination Office (RPCO) will have direct responsibility for supervision, technical support and coordination of the activities of the SPCOs. Headed by the Regional Project Coordinator (RPC), the RPCO will have the following professional staff: Agribusiness Promotion Coordinator, Rural Infrastructure Coordinator, Rural Institutions Coordinator, Monitoring and Evaluation (M&E) Coordinator, Knowledge Management and Communication (KMC) Coordinator, Project Financial Controller, Project Accountant, Procurement Coordinator, Administration and Logistics Officer, and Project Internal Auditor. In addition, subject matter specialists will be hired when the need arises for the following areas relevant for overall Project implementation: (i) Rural Finance; (ii) Gender and Youth; (iii) Climate and Environment; (iv) Nutrition and Food Security; (v) Sustainable Agriculture; and (vi) Project Management, under the technical assistance category of the Project. The professional staff of the RPCO shall be recruited on a competitive basis and a suitably qualified staff from NDDC's Directorate of Agriculture and Fisheries will be deployed to work in the RPCO as one of the professional staff indicated above. Such staff shall report to the Regional Project Coordinator. Each Key Staff (Coordinators) will have an assistant to be competitively recruited. There will be limited number of support staff (like drivers, cleaners, receptionist, etc.) to be cleared by IFAD based on need.

11. At the state level, a State Project Steering Committee (SPCM) chaired by the Commissioner of Agriculture and composed of the commissioners of Finance, Budget and Planning, Women Affairs, representatives of government agencies and departments responsible for youth and women empowerment, FMARD State Director, representatives of selected commodity associations in the State, representatives of youth and women organisations, and relevant financial institutions, will provide oversight function on the Project and approve the AWPB at the state level. In addition the State Project Steering Committee will facilitate the effective participation of relevant actors in the Project.

12. Each participating state will have a State Project Coordination Office (SPCO) responsible for the coordination and supervision of project activities in the state and housed in the ADP. Headed by the State Project Coordinator (SPC), the SPCO will have the following professional staff: Agribusiness Promotion Officer, Rural Infrastructure Officer, Rural Institution/Gender and Youth Officer, M&E Officer, KMC Officer, State Project Accountant, State Finance Officer, Procurement Officer, Administration and Logistics Officer, as well as State Project Accountant, State Finance Officer and State Project Internal Auditor. In addition, subject matter specialists will be hired when the need arises for the following areas: Rural Finance, Gender and Youth, Climate and Environment, Nutrition and Food Security, Sustainable Agriculture, and Project Management, under the technical assistance category of the Project. Professional staff shall be recruited on a competitive basis and a suitably qualified staff from NDDC's state office will be deployed

to work in the SPCO as one of the professional staff indicated above. Such staff shall report to the State Project Coordinator. Alternatively the Financial Management function of the SPCO outlined above may be outsourced to the Project Financial Management Units (PFMUs) under the State Accountant General's Office subject to IFAD's prior no-objection. Project implementation will be based on service contract to the competent and competitively engaged service providers.

13. At the local government area (LGA) level, the Project will maintain a Desk Office in the Department of Agriculture. The Desk Officer will be responsible for sensitization and advocacy at the community level under the guidance of the SPCO and will also participate in the selection of Project beneficiaries.

14. At the community level, the Project will strengthen the existing Commodity Apex Development Associations (CADA) through capacity building and promote the formation of new CADAs where they do not exist to promote further agribusiness among youth and women for employment creation. The CADAs will be encouraged to form a federated CADA at the state level from their representatives to ensure strong and viable agribusiness associations.

B. Partnerships for Project implementation

15. The key implementing partners for the Project include:

- (a) at the federal level, (i) the Federal Ministry of Agriculture and Rural Development, the Lead Implementing Agency; (ii) the Federal Ministry of Finance, the Borrower; and (iii) the Central Bank of Nigeria, for rural finance inclusion;
- (b) at the regional level, (iv) the Niger Delta Development Commission, a financing and implementing partner with a mandate for the development of the Niger Delta region;
- (c) at the state level, (v) the State Ministry of Agriculture, and (vi) the Agricultural Development Programme;
- (d) at the LGA level, (vii) the Department of Agriculture; and
- (e) at the community level, (viii) the Commodity Apex Development Association, (ix) the incubators, and (x) the apprentices.

16. The PCU, Bank of Agriculture, the Nigerian Incentive Based Risk Sharing System for Agricultural Lending (NIRSAL), the Small and Medium Enterprise Development Agency, the Federal Ministry of Women Affairs, and institutions within the National Agricultural Research System, are also expected to play vital support roles.

17. *Project Implementation Manual (PIM)*. The RPCO shall prepare a draft PIM for initial approval by the FMARD, which shall include, *inter alia*:

- (i) Implementation responsibilities of the RPCO and SPCOs and PFMU as well as terms of reference of Project staff, consultants, service providers and other parties involved in implementation of the Project, as well as a framework agreement for engagement of service providers;
- (ii) Eligibility criteria and selection procedures with respect to Project beneficiaries and activities to be financed under the Project; and
- (iii) Detailed procedures for Project implementation, including a Financial Administration Manual covering financial management, audit and flow of funds arrangements.

Through the FMARD, the RPCO shall forward the draft PIM to the Fund for its comments no later than ninety (90) days after the entry into force of this Agreement. The Lead Project Agency shall adopt the PIM substantially in the form approved by the Fund, and shall promptly provide copy thereof to the Fund.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Loan Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts to each category of the Financing and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	IFAD Loan Amount (expressed in SDR)	Percentage of Financing (net of taxes and duties under Terms described below)
I. Civil Works	10 640 000	100 % net of: taxes, Federal and State Government contribution and beneficiary contribution
II. Equipment and Materials(including Vehicles)	1 070 000	100 % net of: taxes, Federal and State Government contribution and beneficiary contribution
III. Consultancies (including Training and Workshops)	9 940 000	100 % net of: taxes, Federal and State Government contribution and beneficiary contribution
IV. Grants and subsidies	13 650 000	100 % net of: taxes, Federal and State Government contribution and beneficiary contribution
V. Operating cost (including Salaries and Allowances)	2 860 000	100 % net of: taxes, Federal and State Government contribution and beneficiary contribution
Unallocated (10%)	4 240 000	
TOTAL	42 400 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

Category II "Equipment and Materials" means Eligible Expenditures related to Equipment and Materials as well as Vehicles and motorcycles.

Category III "Consultancies" means Eligible Expenditures related to Consultancies, Technical Assistance, Trainings and Workshops.

Category V "Operating cost" means Eligible Expenditures related to Salaries and Allowances as well as operating cost of the RCPO and SPCOs.

2. *Start-up Costs.* To facilitate a prompt start-up, withdrawals of up to USD 500 000 may be made to incur expenditures related to the Project start-up before the satisfaction of the additional general conditions precedent to withdrawal. The start-up funds will include *inter alia*: (i) establishment of the RCPO and salaries of key staff; (ii) formulation of the Project Implementation Manuals including the financial procedures, accounting and procurement manual; (iii) preparation of the first annual work plan and budget (AWPB) and procurement plan; (iv) organization of a start-up workshop; (v) preparation specifications for the accounting software; (vi) finalization of the scope of work and the terms of reference (ToRs) of the internal auditor as well as report format; and (vii) finalization of the agreement/MoU templates to be used with the States and other implementing partners.

Schedule 3

Special Covenants

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Borrower to request withdrawals from the Loan Account if the Borrower has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme:

1. *Recruitment of staff.* The Borrower shall ensure that RPCO, and SPCO staff are recruited in conformity with the PIM. All such staff shall be contracted under procedures acceptable to the Fund following an open, transparent and competitive process and have qualifications and experience commensurate with their duties. The recruitment process and the appointment of the staff shall be subject to no-objection of the Fund. In addition, VCDP will assist and facilitate the engagement of key staff of LIFE-ND, including handling of advertisement, shortlisting of candidates, inviting candidates for the interview, organizing venue and logistics for the interview, as well as delivery of engagement letter to successful candidates.
2. *Accounting software.* The Borrower shall ensure that the RPCO, and each SPCO put in place an automated accounting software acceptable to the Fund within the first six months of implementation of the Project.
3. *Transfer of the Proceeds of the Financing to the Project States.* The Borrower shall ensure that the proceeds of the IFAD loan are not transferred to any participating state until each such State shall have: (i) opened its State Project Account B; (ii) entered into a subsidiary agreement with the Borrower, in form and substance acceptable to the Fund, setting forth the scope of the work to be undertaken, expected targets, estimated budget for specific activities, clearly defined target indicators, as well as proposed flow of funds arrangements and (iii) set up acceptable Financial Management arrangements to the Fund including adopting financial procedures manual, and hiring of the State Project Accountant, Internal Auditor and state finance officer. As an alternative to point (iii) above and subject to the Fund's prior no-objection, the SPCO may enter into a Memorandum of Understanding with the PFMUs under the State Accountant General's Office, in form and substance acceptable to the Fund, setting forth the scope of the work to be undertaken, expected targets, responsibilities and service standards expected of the PFMU.
4. *Audit.* The Borrower shall ensure that the RPCO shall appoint, based on terms of reference approved by the Fund, an independent auditor acceptable to the Fund to audit the consolidated financial statements of the entire Project on an annual basis, in accordance with international auditing standards and IFAD guidelines on Project Audits. An audited annual financial statement for the entire Project at Federal and State levels, together with a management letter on audit observations on internal controls, shall be submitted to the Fund within six (6) months of the fiscal year end.
5. *Misuse of Funds at Community Level.* The Borrower shall ensure that: (i) any misuse of funds at community level shall be handled by community members; (ii) village community members report the misuse to local police; (iii) rules are established for the misused funds to be refunded to the Project; (iv) a complaints handling mechanism shall be established and publicised through a communications campaign so that the beneficiaries contact the Internal Auditor of the Project to address complaints, requests and/or questions.

Logical framework

Narrative Summary	Performance Indicators	Baseline	Targets		Means of Verification (MoV)	Frequency of Verification	Responsibility	Assumptions
			Mid-Term (Y3)	End of Project				
Outreach	Number of households benefiting from services supported of facilitated by the project	-	7 500	26 100	Progress Reports Impact Assessment Studies	Annually	PCOs FMARD	<ul style="list-style-type: none"> Project Implementation is not delayed Effective M&E system is in place
Goal: Transformation of the rural economy in which all the rural population can derive prosperity and equal benefit	Per cent reduction in rural households living below the poverty line in the targeted village areas	Baseline Data	-	50 per cent	Progress Reports Impact Assessment Studies National Statistics	End of Project	PCOs FMARD	<ul style="list-style-type: none"> Militancy allows implementation Up to 600 incubation centres are established and willing to mentor apprentices Youth are willing to effectively participate in LIFE Institutions are strengthened Government policy supports land acquisition, feeder roads, and private sector inclusion
	Improved household assets ownership index (CI)	Baseline Data	-	20 per cent	Progress Reports Impact Assessment Studies National Statistics	End of Project	PCOs FMARD	
Development objective: Income, food security and job creation for rural youth and women through agribusiness development are enhanced on a sustainable basis.	Reduction in the number of households experiencing food insecurity in participating village areas	Baseline Data	-	60 per cent	Progress Reports Impact Assessment Studies National Statistics	End of Project	PCOs FMARD	
Outcome: Subcomponent 1.1: Support to Rural Agribusiness Incubation								
Outcome 1: Establishment of Sustainable Economic Enterprises	Percentage of supported enterprises operating profitably after two production cycles of operation	N/A	85 per cent	85 per cent	Progress Reports	Annually	PCOs	<ul style="list-style-type: none"> Implementing agencies have adequate capacity Suitable enterprises to serve as incubators are available in the project area Training is demand driven
	Number of new jobs created (CI)	N/A	7 500	25 500	Progress Reports	Annually	PCOs	
Subcomponent 1.2: Production and Marketing Infrastructure Support to Agribusinesses								
Outcome 2: Agribusiness-driven infrastructure for improved access to market and sustainably managed by beneficiaries is realized	Percentage of households reporting improved physical access to markets, processing and storage facilities (CI)	N/A	85 per cent	85 per cent	Progress Reports	Annually	PCOs	<ul style="list-style-type: none"> Bulk lands are available and owners are willing to lease them to the youth Adequate Operation and Maintenance of infrastructure is ensured by users
Subcomponent 1.3: Financial Inclusion Support for Agribusiness								
Outcome 3: Enhanced access to financial services for beneficiaries and their organizations	Amount of credit leveraged for supported agribusinesses	N/A	-	US\$2 M	Progress Reports	Annually	PCOs	<ul style="list-style-type: none"> Availability of financial service providers in the target locations Banks, willing to lend at affordable cost to beneficiaries
	Percentage of persons supported by the project reporting using financial services (CI)	N/A	85 per cent	85 per cent	Progress Reports	Annually	PCOs	
Subcomponent 1.4: Rural Institution Strengthening								

Outcome 4: Rural institutions are able to identify and address infrastructure, policy and regulatory challenges	Number of existing/new laws, regulations policies or strategies proposed to policy makers for approval, ratification or amendment (CI)	N/A	-	6	Progress Reports	Annually	PCOs	<ul style="list-style-type: none"> State policy on agriculture and extension is reviewed to incorporate private sector inclusion and ADPs are open to change
Outputs: Subcomponent 1.1: Support to Rural Agribusiness Incubation								
Output 1.1 : Rural Agribusiness Incubation networked and supported	Number of rural enterprises accessing business development services (CI)	N/A	7 500	25 500	Progress Reports	Annually	PCOs	
	Number of people trained in Income Generating Activities (CI)	N/A	7 500	25 500	Progress Reports	Annually	PCOs	
	Number of rural producers accessing production inputs and/or technological packages (CI)	N/A	7 500	25 500	Progress Reports	Annually	PCOs	
Subcomponent 1.2: Production and Marketing Infrastructure Support to Agribusinesses								
Output 1.2a: Establishment and improvement of feeder roads	Number kilometers of road constructed, rehabilitated or upgraded (CI)	N/A	60	180	Progress Reports	Annually	PCOs	
Output 1.2b: Land development for Agricultural Production	Number of hectares of land developed for agricultural production	N/A	6 000	30 000	Progress Reports	Annually	PCOs	
Output 1.2c: Establishment/Provision of production and processing facilities	Number of market, processing or storage facilities constructed or rehabilitated (CI)	N/A	60	120	Progress Reports	Annually	PCOs	
Subcomponent 1.3: Financial Inclusion Support for Agribusiness								
Output 1.3a: Increased Savings and internal capital accumulation among individuals and groups in the project area	Number of persons in rural areas trained in financial literacy and/or use of financial products and services (CI)	N/A	7 500	25 500	Progress Reports	Annually	PCOs	
Subcomponent 1.4: Rural Institution Strengthening								
Output 1.4a: Capacity Building of Rural Institutions.	Number of Rural Institutions supported by the project (CI)	N/A	300	600	Progress Reports	Annually	PCOs	
Output 1.4b: Platforms for policy dialogue established	Number of functioning multi-stakeholder platforms supported (CI)	N/A	3	6	Progress Reports	Annually	PCOs	